

SERVICIO DE GESTIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS MUNICIPALES SITOS EN LA PLAZA SAN MARTÍN Y PLAZA CONSTITUCIÓN DE ZAMORA

Respuesta a consulta nº 1 formulada por "SABA":

A) *"Me pongo en contacto con ustedes en referencia a la licitación de (217/ 244509812) Servicios de Gestión de Aparcamientos. En el pliego técnico en referencia las inversiones cuando dice "Valoración: la que se determine en el informe económico" ¿A qué se refiere?"*

Respuesta: Se refiere al "Informe de determinación precio licitación" que consta en el expediente, pero no en el perfil del contratante. Por la presente se ordena su publicación. En ese informe se indica el importe de adquisición de los activos a suministrar.

B) *"Las inversiones que realiza el operador se han de amortizar en tres años ya que revierten al Ayuntamiento. ¿Correcto?"*

Respuesta: Sí.

Respuesta a consulta nº 2 formulada por "IPARKSA":

1. *"Personal: Según el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el personal a subrogar se divide en 5 personas para el Aparcamiento de la Constitución y 4 personas en el Aparcamiento de San Martín. Actualmente, ¿con este personal se está prestando un servicio de 24 horas los 365 días del año con presencia de personal en el aparcamiento?"*

Respuesta: Actualmente prestan servicio 5 trabajadores en Constitución, 4 con contrato con Iridium y 1 ETT, y 6 En San Martín, 4 con ct. IRIDIUM y 2 ETT.

2. *"Informe Económico: se menciona en varios puntos del PPT el "Informe económico" para referirse al valor de las inversiones en equipos de control de accesos, sistema de guiado de aparcamiento y maquinaria de cobro. ¿Pueden facilitarnos copia del citado Informe Económico?"*

Respuesta: Se refiere al "Informe de determinación precio licitación" que consta en el expediente, pero no en el perfil del contratante. Por la presente se ordena su publicación. En ese informe se indica el importe de adquisición de los activos a suministrar.

3. *"Oficina: ¿cuentan en la actualidad los aparcamientos con oficina de atención al público ya equipada?"*

Respuesta: No. Existen una oficina en cada aparcamiento para trámites de gestión.

4. *"Ascensores: por favor indicar el número y fabricante de ascensores con que cuenta cada aparcamiento a los efectos de cuantificar el coste de su mantenimiento. Clarificar si se encuentran al corriente de las OCAS."*

Respuesta: 1 por cada aparcamiento, marca Schindler. Están al corriente de las OCAS.

5. "Confirmar que no hay que presentar sobre B (documentación relativa a criterios no evaluarles mediante fórmulas)."

Respuesta: No se prevé la presentación de sobre B.

Respuesta a consulta nº 3 formulada por "AUSSA":

"A lo largo de PPT, se indica: "...Valoración: la que se determina en el informe económico."

Respuesta: Se refiere al "Informe de determinación precio licitación" que consta en el expediente, pero no en el perfil del contratante. Por la presente se ordena su publicación. En ese informe se indica el importe de adquisición de los activos a suministrar.

"Sobre el personal a Subrogar de ambos aparcamientos, se encuentra detallado en el PPT, pág. 14. Entendemos que para el SERVICIO DE DEPÓSITO, no existe actualmente personal distinto de los recogidos en el cuadro de la pág. 14 (APARCAMIENTO SAN MARTÍN) provenientes del servicio de grúa ¿es correcto?."

Respuesta: En efecto.

"Tarifas a aplicar en ambos lotes: Se indica en el pliego que El contratista deberá cobrar en todo momento las tarifas vigentes aprobadas por el Ayuntamiento, ¿entendemos que dichas tarifas es el importe máximo a cobrar y que se podrán cobrar tarifas distintas siempre y cuando sean inferiores a las aprobadas por el Ayuntamiento?."

Respuesta: No. El contratista deberá cobrar en todo momento las tarifas vigentes que apruebe el Ayuntamiento.

Respuesta a consulta nº 4 formulada por "ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.":

1. Referente al personal a subrogar.

Respuesta: La información que se contempla en el expediente es la legalmente prevista en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. Acceso al Informe Económico al que se refiere el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Respuesta: Se refiere al "Informe de determinación precio licitación" que consta en el expediente, pero no en el perfil del contratante. Por la presente se ordena su publicación. En ese informe se indica el importe de adquisición de los activos a suministrar.

3. Aclarar si el adjudicatario debe hacerse cargo de los impuestos municipales a que afectan los aparcamientos.

Respuesta: No.

Respuesta a consulta nº 5 formulada por "PARKINDIGO":

"Entendemos que en cuanto a costes de Impuestos el contratista solo deberá hacerse cargo de su IAE como prestador de servicio, de manera que está exento del resto de impuestos (IBI, vados, basuras...) pero rogaríamos constatación."

Respuesta: Sí.

"Nos surgen dudas en cuanto a la obligación de tener que dotar de personal presencial en ambos aparcamientos, en Pliego Técnico habla que en todo momento deberá haber un trabajador presente en las instalaciones. Pero nuestra duda es si es necesario que tengamos personal presencial en los dos aparcamientos las 24 horas del día o si con tener personal las 24 horas en alguno de los estacionamientos es suficiente."

Respuesta: Se exige su presencia en ambos aparcamientos.

Respuesta a consulta nº 6 formulada por "PROMOPARK":

1. "Dentro del personal a subrogar ¿existe algún trabajador que cuente con la consideración de discapacidad igual o superior al 33%? En caso afirmativo cuantos y de que categoría."

Respuesta: El Ayuntamiento desconoce ese dato.

2. "¿Disponen de valores de referencia de ejercicios anteriores relativos a los costes por consumos eléctricos y de agua, así como de mantenimiento de ascensores y demás equipamiento? ¿Podrían facilitárnoslos?"

Respuesta: Los datos que conoce el Ayuntamiento son los que constan en el Informe de determinación del precio de licitación.

Respuesta a consulta nº 7 formulada por "SETEX":

"Buenos días, en relacion con el expediente del asunto sobre la licitación de los aparcamientos subterráneos sitos en la Plaza San Martín y Plaza de la Constitución de Zamora, por la presente solicitamos publiquen en el perfil del contatante el informe económico elaborado para la determinación del precio al que se hace referencia en el Apartado 3 del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares."

Respuesta: Se procede a su publicación.

En Zamora, firmado electrónicamente.
EL RESPONSABLE DEL CONTRATO